

## **CON TAN SÓLO APLICAR LOS IMPUESTOS AL TABACO Y A LAS BEBIDAS AZUCARADAS RECOMENDADOS POR LA OMS SE OBTENDRÍAN 50% DE LOS RECURSOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN FRENTE A LOS SISMOS**

- *Al aplicar los impuestos de 75% al tabaco y de 20% a las bebidas azucaradas recomendados por la OMS se obtendrían alrededor de 25 mil millones de pesos anuales adicionales, que se pueden destinar a la reconstrucción de viviendas, escuelas y hospitales.*
- *Además de captarse recursos para la reconstrucción, bajaría el consumo de esos productos que generan muy altos costos al sistema de salud y las familias mexicanas.*
- *Existe el antecedente de una medida, en el mismo sentido, tomada tras el terremoto de 1985.*

El aumento de los impuestos al tabaco y a las bebidas azucaradas es una recomendación de política de salud pública para bajar el consumo de estos productos y reducir la carga fiscal en el sistema de salud y las finanzas familiares.

El impuesto al tabaco es la medida más costo-efectiva para reducir su consumo, especialmente en países de ingresos bajos y medios. De acuerdo con la OMS, los gobiernos deben imponer contribuciones no menores al 75% del precio de venta final del tabaco. A su vez, sobre el impuesto a las bebidas azucaradas, que representan la mayor ingesta de azúcar en la dieta de los mexicanos, la OMS y diversos organismos internacionales y nacionales recomiendan que debe ser de 20%, por lo menos.

“Los impuestos al tabaco no han avanzado en todo el sexenio, a diferencia de lo sucedido en Brasil, Chile, Colombia o Argentina, que sí han mejorado su política fiscal en los últimos años para proteger la salud de sus poblaciones. Actualmente, el impuesto representa el 67% del precio de venta, pero si se ajustara al 75% como lo exige la OMS, el país aumentaría la recaudación en 10 mil millones de pesos y reduciría su consumo en 30%”, señaló Erick Antonio Ochoa, director de Iniciativas en Salud Pública de la Fundación Interamericana del Corazón México.

“El impuesto a las bebidas azucaradas, que representan el 70% del consumo de azúcar añadida en la dieta de los mexicanos, debe ser al menos de un 20%, según lo recomiendan diversos organismos internacionales como la OMS y nacionales como el INSP. El impuesto actual es de 10%, y se considera un ‘impuesto a medias’. Si el impuesto aumenta a 2 pesos por litro, que sería el equivalente al 20% recomendado, ingresarían alrededor de 16 mil millones de pesos adicionales. Esta medida correspondería a las declaratorias de emergencias epidemiológicas por obesidad y diabetes decretadas por la Secretaría de Salud. Con este aumento bajaría el consumo, proporcionalmente, en un 10% con un impacto importante en la reducción de sobrepeso, obesidad y diabetes”, añadió Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor.

Ambas organizaciones señalaron que el mayor obstáculo para implementar estas medidas fiscales de acuerdo a las recomendaciones internacionales ha sido el intenso cabildeo de

las grandes corporaciones de tabaco y de bebidas azucaradas, que han tenido fuerte influencia en los legisladores.

En el contexto de emergencia nacional que estamos viviendo luego de los sismos de 8.2 y 7.1 grados Richter, las propuestas podrían discutirse en la Cámara de Diputados y el Senado de la República durante la discusión del Paquete Económico 2018. Con la aprobación de los incrementos señalados, por concepto de recaudación se obtendrían, al menos, 25 mil millones de pesos adicionales, ello sin considerar la reducción de costos por ingresos hospitalarios. Dichos recursos se podrían destinar a la reconstrucción de viviendas, escuelas y hospitales de Oaxaca, Chiapas, Puebla, Estado de México, Morelos y la Ciudad de México, coincidieron los activistas.

La propuesta la realizan las organizaciones civiles considerando la necesidad de que el destino de estos recursos sea transparentado y monitoreado por representantes de la sociedad, como se propone con todos los recursos destinados a la reconstrucción. Señalan que una vez pasada la etapa de reconstrucción y de recuperación de los medios de vida de cientos de miles de ciudadanos que los han perdido, estos recursos se dirijan a políticas de prevención de las enfermedades no transmisibles. Las enfermedades no transmisibles son en México la principal causa de enfermedad y muerte y a las cuáles contribuye significativamente el consumo de tabaco y bebidas azucaradas, a lo que se suma el consumo creciente de alcohol.

Finalmente, recordaron que hay antecedentes de acciones similares. Una medida, como la propuesta, se tomó en esta dirección después del sismo de 1985 cuando el Congreso de la Unión aprobó aumentar los impuestos al tabaco como una acción contributiva a los fondos para la reconstrucción, por lo que no es una medida desconocida para el gobierno.

### **Contacto PRENSA**

**Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686**

**Diana Turner cel. 55-8580-6525**

**Yahaira G. Ochoa Ortiz 5527258389**